

Tutorial Justificación Subvenciones Sede Electrónica Ayto. Velilla

1.- Accedemos a la página web de la sede electrónica , recomendamos utilizar como explorador, el mozilla firefox. Nos aseguramos que tenemos el certificado digital en este explorador. Para el uso del certificado ver tutoriales: www.sede.fnmt.gob.es/certificados

2.-Podemos acceder directamente: <https://velilladelriocarrion.sedelectronica.es>

También podemos utilizar un buscador: google.es

3.- Seleccionamos el trámite que queremos realizar. En este caso pinchamos en el apartado de **subvenciones**, y seleccionamos **Justificación de subvención concedida -> Tramitación electrónica**

4.- Ahora es el momento en el que deberemos utilizar el certificado digital para identificarnos. Pincharemos el recuadro **Clave, Acceda con certificado digital, DNIe....** A continuación nos pedirá elegir el metodo, seleccionaremos **DNIe/Certificado Digital**

5.- Seleccionaremos nuestro certificado digital, o el que vayamos a utilizar para la justificación.

6.- Una vez dentro de la plataforma, el primer trámite es la identificación. Aparecerán todos los datos del certificado digital y a continuación la pregunta: **¿Cómo actuo en este trámite?** tenemos dos posibilidades:

-Si actuamos con el **certificado digital de la propia asociación:** Haremos click en **Soy el interesado** y a continuación **Comenzar**

- Si actuamos con el **certificado digital del presidente** de la asociación: Haremos click en **Soy el representante**. Se desplegará un menú en el que debemos introducir los datos de la asociación. En Tipo de persona, en este caso es una persona JURIDICA y en poder de de representación que ostenta, lo habitual es que sea un Mandato firmado por el interesado que me habilita para realizar este trámite. Finalmente hacemos click en **Comenzar**.

7.- Ahora debemos rellenar un pequeño formulario. No se nos puede olvidar rellenar el apartado de **teléfono movil**. A continuación haremos la **exposición** de motivos y la **solicitud** que deseamos realizar. Finalizamos este paso haciendo click en **Siguiente**.

8.-En esta nueva pantalla subiremos todos los documentos (Facturas que previamente hemos escaneado) para justificar la subvención. Hacemos click en **Adjuntar** y tras seleccionar Original o Copia **Cargamos** el/los archivos.

9.- Finalmente aparecerá una pantalla con el resumen de todo lo que hemos realizado. Aceptamos los permisos de comprobación y hacemos click en **Firmar** para acabar con el trámite. Por último recibiremos un acuse de recibo.

Este es el trámite general para la justificación de la subvención. Cabe la posibilidad de que ciertos casos mo sea así, dependiendo del tipo de asociación y/o el certificado que utilicemos.